



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 MAR 2026

RES. DECECO N° 0051-26

Expte. N° 6.069/22

VISTO: Los pedidos de prórroga de los Becarios de Formación de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 115, obra pedido realizado por el Lic. Lorenzo Fernando AGUIRRE VASCO, Coordinador TIC, por medio de la cual solicita se prorrogue las Becas de Formación de los Alumnos Paula Carolina PEREZ ACOSTA, Candela Inés ZAPANA CENTENO y Alvaro Jonathan MENDOZA, otorgadas por Res. DECECO N° 428/25.

Que a fs. 131, obra Dictamen N° 01/26 de la Comisión de Pasantías y Becas.

Que a fs. 132 obra informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que por Res. CS N° 368/23, se establece el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que han tomado intervención la Dirección General Administrativo Económico y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogadas las Becas de Formación a los Alumnos, que a continuación se detallan, para desarrollar tareas en el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, por los motivos expuestos en el exordio:

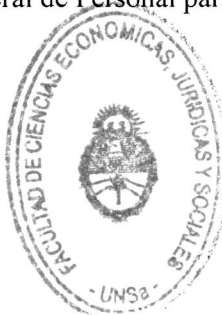
APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	PERIODO
MENDOZA, Álvaro Jonathan	44.271.901	02/02/26 – 31/12/26
PEREZ ACOSTA, Paula Carolina	44.501.899	02/02/26 – 02/05/26
ZAPANA ZENTENO, Candela Inés	42.754.486	02/02/26 – 31/12/26

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida de Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Tutores Responsables, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica y Académica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

B.E.A./C.D.P.F.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.